



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre veinte de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	Gloria Cecilia Tamayo Ochoa
ejecutado	Oscar De Jesús Avendaño Munera
Radicado	05001-31-10-011- 2006-00074-00
Instancia	Única
Decisión	Designa Perito Avaluador

Mediante escrito que antecede, la apoderada de la parte ejecutante pide se proceda a nombrar perito evaluador, para efectos del avalúo del bien inmueble con matrícula N° 01N- 5122283 de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte.

En con secuencia, y por estar ajustada a lo establecido en los artículos 444 y siguientes del CGP, se nombrará CORALONJAS ubicada en la carrera 66 numero 49 B 20 OF. 221 Bloque A Centro comercial Los Sauces Medellín, teléfono 322-03-65 celular 3002514575, correo electrónico coralonjas@gmail.com, para llevar a cabo la diligencia del avalúo.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dcdc8d6938b88b3ba21b011c61faadee163630ea2c555ba940ef1d9f04c18f5**

Documento generado en 20/10/2022 04:17:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>